



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE VALDEPORRES

Pliego de condiciones económico-administrativas para la subasta del pastizal n.º 4 en monte Río Nela

- 1.º – *Objeto*: Arrendamiento de la parcela «Castrejón» de 40 ha en el monte Río Nela.
- 2.º – *Tramitación*: Ordinaria.
- 3.º – *Procedimiento*: Abierto.
- 4.º – *Sistema*: Concurso.
- 5.º – *Presupuesto base de licitación*: El tipo de licitación al alza es de 1.100 euros anuales.
- 6.º – *Criterios objetivos para valorar la oferta*:
 - Precio: Por cada 100 euros de alza de la oferta del tipo inicial: 2 puntos.
 - Mejoras a implantar en el pastizal: Se valorará cada mejora con 1 punto.
- 7.º – *Plazo de arrendamiento*: Desde la fecha de la firma del contrato 2011, hasta el 20 de abril de 2015.
- 8.º – *Garantías*: Los licitadores deberán de constituir una garantía provisional del 2% del precio de licitación y una definitiva del 5% del precio de adjudicación.
- 9.º – *Condiciones a cumplir por el arrendatario*: El que resultare adjudicatario no podrá bajo ningún concepto subarrendar los pastizales, prados o cabañas objeto de la subasta y quedará obligado al debido mantenimiento de los mismos.

El arrendatario empleará la hierba que produzca el pastizal en el mantenimiento del ganado de su propiedad. Los abonos que produzcan dichos ganados se distribuirán en el pastizal arrendado para beneficio del mismo.

El arrendatario quedará expresamente comprometido a no realizar quemas de rastros en pie, pudiendo hacer solamente quema de los mismos una vez segados y amontonados y con las debidas garantías de seguridad, previa obtención del correspondiente permiso.

En cualquier momento un representante del Ayuntamiento podrá personarse en los pastizales para comprobar el estado de conservación de los mismos y en caso de que el pastizal no esté en las debidas condiciones de conservación, se requerirá al adjudicatario para que remedie tal situación, procediéndose a la rescisión del contrato en caso de no atender al requerimiento.
- 10.º – *Plazo de presentación de ofertas*: Las ofertas se presentarán en el Registro del Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres, en Pedrosa de Valdeporres, de 10 a 14 horas o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



Se presentarán en sobres cerrados de conformidad con el modelo de proposición durante el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y contendrán la siguiente documentación:

- Resguardo de haber constituido la garantía provisional.
- Fotocopia del D.N.I.
- Proposición con arreglo al siguiente modelo:

D., vecino de, con domicilio en, titular del D.N.I., en nombre propio (o en representación de, que acreditado por), enterado de la convocatoria de concurso por procedimiento abierto, para el arrendamiento de la parcela «Castrejón» en el monte Río Nela, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º, de fecha, tomo parte en la misma comprometiéndome a arrendar la parcela, en el precio de euros (en letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas y técnico facultativas que acepto íntegramente, declarando no estar incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en la legislación de aplicación.

(Lugar, fecha y firma)

Si la finalización del plazo coincide con sábado, domingo o festivo se trasladará al día siguiente hábil.

11.º – *Constitución de la Mesa y apertura de plicas:* Tendrá lugar en el Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres, a las 13:00 horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones.

12.º – En lo no previsto en el presente pliego se estará a lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, Ley 33/2003 de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, con carácter supletorio.

En Merindad de Valdeporres, a 4 de abril de 2011.

El Alcalde,
Belisario Peña Iglesias